

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 799** *Corrección de errores de la Resolución de 19 de diciembre de 2008, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se convocan las ayudas destinadas a la financiación de existencias de carbón en centrales térmicas superiores a las cuantías necesarias para cubrir setecientas veinte horas de funcionamiento, correspondientes a la anualidad de 2008.*

Advertido error en la Resolución de 19 de diciembre de 2008 (BOE de 26 de diciembre de 2008), del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se convocan las ayudas destinadas a la financiación de existencias de carbón en centrales térmicas superiores a las cuantías necesarias para cubrir setecientas veinte horas de funcionamiento, correspondientes a la anualidad de 2008, a continuación se procede a su rectificación:

En la página 52059, primera columna, apartado segundo, créditos presupuestarios, en su quinta línea, donde dice: «... 6.341,83 €», debe decir: «... 6.341,83 k€».